



**“Diseño Mejoramiento Costanera Sector Portuario y Conexiones
al Sector Playa Chinchorro – Arica, Tramo 1”**

RESPUESTAS A CONSULTAS

09 de diciembre 2024

1. ¿Quién cancela los derechos municipales?

R.: La tramitación de permisos respectivos, los deberá gestionar el adjudicatario, sin embargo, los costos asociados serán traspasados a Empresa Portuaria Arica.

2. Consulta, ¿IMIV?

R.: El término "IMIV" hace referencia a los Informes de Mitigación de Impacto Vial definidos de acuerdo a los alcances de la ley 20.958 (ley de aportes al espacio público). En el caso de este proyecto, no aplicaría la implementación de un IMIV.

3. La entrega de la póliza por la seriedad de la oferta, ¿dónde se entrega, esta será electrónica, se envía algún correo o se sube con la propuesta? Confirmar y qué día se debe enviar.

R.: La póliza por la seriedad de la oferta por parte del oferente puede ser boleta de garantía, seguro, transferencia electrónica u otro instrumento que asegure el cobro de manera rápida y efectiva. El instrumento deberá indicar la naturaleza y compromiso que garantizan: "Por seriedad de la oferta". En caso de instrumentos electrónicos y transferencias o depósitos bancarios, estos deberán ser remitidos junto con la oferta al correo licitacion092024@puertoarica.com siempre que cumplan con los requisitos de la Ley 19.799. En caso de documentos cuyo valor es físico, deberá ser entregado, el lunes 16 de diciembre hasta las 12.30 pm en oficina de la EPA ubicada en Av. Máximo Lira 389, segundo piso en horario de Lunes a Jueves de 8:30 a 13:00 horas o de 14:00 a 18:00 horas, Viernes de 08:30 a 14:30.

Dicho instrumento deberá ser entregado por los oferentes junto con su oferta, es decir, plazo máximo lunes 16 de diciembre a las 12.30 pm:

- Monto: \$ 100.000.-
- Vigencia: Vencimiento no inferior a 60 días desde la fecha de la reunión de apertura.
- No se aceptarán transferencias bancarias desde una cuenta bancaria de una persona distinta a la razón social del oferente.

4. Faltan los datos de la glosa, rut y nombre del beneficiario.

R.: El instrumento deberá indicar la naturaleza y compromiso que garantizan: "Por seriedad de la oferta".
 Datos:

NOMBRE: EMPRESA PORTUARIA ARICA
 RUT: 61.945.700-5
 BANCO ITAU CUENTA CORRIENTE NRO. 0210446474
 CORREO: licitacion0902024@puertoarica.com

5. ¿Cuál es el valor de los honorarios? El presupuesto oficial para esta oferta, no indica. Es vital el valor mínimo a ofertar porque no existen parámetros. Favor indicar.

R.: La oferta económica deberá ser entregada por el oferente.

6. Necesitamos que el % para la oferta económica baje a 20%, creo que si quieren una buena propuesta se debe enmarcar en una buena empresa con experiencia y eso no es barato.

R.: Favor remítase al Artículo 12° de las Bases Administrativas.

7. ¿Cuál es el plazo del contrato? No indica y es vital cuál es el mínimo para ofertar.

R.: El oferente deberá entregar el plazo y carta Gantt del estudio.

8. Con todos los productos que solicitan en los TTRR y estudios, me imagino que no debe ser menos que los valores de la oferta. Es un estudio importante y muchas coordinaciones y profesionales, es decir, el valor debería andar sobre los 400 millones por lo menos.

R.: Remítase a la pregunta N°5.

9. ¿Cuántas PAC consultas esta propuesta?

R.: Remítase al punto 3.7 de los términos de referencia. De forma complementaria, se aclara que sería un máximo de tres sesiones considerando, además de la sesión inicial, una para presentar el proyecto definitivo y otra como cierre.

10. El Jefe de Proyecto, ¿puede ser un Arquitecto con ardua experiencia en el cargo?

R.: Si. Se enviará una aclaratoria para modificación de Términos de Referencias.

11. Para el cargo de Evaluación Social de Proyecto de Transportes, ¿puede ser un Ingeniero de Ejecución y Tránsito?

R.: Si. Se enviará una aclaratoria para modificación de Términos de Referencias.

12. ¿Un profesional puede realizar más de una función? ¿Cuántas veces se puede repetir?

R.: Sí, puede realizar más de una función y de acuerdo a lo indicado en el punto 3.10 Equipo Profesional de los Términos de Referencia.

13. Cuando se ingresan a los servicios para la aprobación de los proyectos públicos, ¿el plazo se puede congelar? Porque estos pueden demorar más de 6 meses en algunos casos. Confirmar.

R.: Los plazos de terceros no son imputables al consultor.

14. ¿Se puede factorizar las facturas exentas de los estados aprobados?

R.: Se puede factorizar facturas exentas.

15. Se requiere saber si existe un monto referencial establecido y cuál es para la licitación "Diseño Mejoramiento Costanera Sector Portuario y Conexiones al Sector Playa Chinchorro Arica, Tramo 1: Comandante San Martín - Maipú".

R.: Remítase a la pregunta N°5.

16. Anexo N°2 Experiencia del Oferente: Experiencia del oferente en servicios iguales o similares: Para lo anterior se deberá adjuntar documentos que acrediten una experiencia mínima de 5 años en el rubro y/o el profesional a cargo podrá aportar los años de experiencia, debidamente acreditados. Deberá presentarse una nómina de los principales trabajos realizados, que sean de similar naturaleza a las de la presente propuesta con indicación del nombre del trabajo, el monto del contrato, y mandante. Para acreditar lo anterior se podrán presentar.

¿Ante la dificultad de obtener los certificados solicitados, es posible solo indicar la experiencia a través de los CV's de los profesionales para la presente licitación?

R.: La experiencia se puede acreditar con Certificados, Facturas, Órdenes de Compra o Contratos.

17. ARTÍCULO 9°: VISITA A TERRENO

La presente licitación contempla una visita a terreno de carácter NO obligatoria para los proponentes, el cual se firmará acta al momento de esta. Confirmar lo indicado.

R.: Cómo se indica en el Artículo 8 de las Bases Administrativas, la visita a terreno se realizó el día lunes 02 de diciembre, y fue de carácter no obligatoria.

18. Posibilidad de anticipo para iniciar el proyecto adjudicado.

R.: No existe posibilidad de anticipo.

19. Por favor entregar valores a considerar de acuerdo a Art. 21° “Será de exclusiva responsabilidad del Contratista los costos y gastos de agua, electricidad, combustibles, insumos, permisos, tasas, derechos, impuestos y cualquier otro costo o gasto que la ejecución de la obra requiera”

R.: No aplica para proyectos de diseño.

20. ¿Se proporcionarán estudios de prefactibilidad y factibilidad para ofertar?

R.: Los antecedentes del estudio de prefactibilidad se encuentran disponibles en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/19sx7_-sAig3ZdetiWb1gSBtKSqPu4Wuu

21. ¿Se proporcionará anteproyecto para ofertar?

R.: Remítase a la respuesta de la pregunta N°20.

22. Costos asociados a “Deberá efectuarse la debida coordinación con la SEREMI MINVU, SERVIU Arica y Parinacota, I. Municipalidad de Arica (SECPLAN, Dirección de Obras Municipales DOM, Dirección de Tránsito), Programa de Vialidad y Transporte Urbano: SECTRA, Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT), SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, SEREMI de Desarrollo Social, Dirección de Vialidad del MOP (si fuese necesario) y con las Empresas involucradas como Aguas del Altiplano, CGE, Empresas de Telecomunicaciones (Entel, Movistar, Claro, entre otras), Empresas de Redes de Combustible (Lipigas, Abastible, YPFB, entre otras) y otras instituciones que intervienen en la ciudad.”, serán parte del consultor o gastos reembolsables y/o proforma?

R.: La tramitación de permisos respectivos, los deberá gestionar el adjudicatario, sin embargo, los costos asociados serán traspasados a Empresa Portuaria Arica.

23. Indicar claramente a qué se refiere con “Modelación Proyecto”.

R.: Remítase al punto 5.10 de los términos de referencia.

24. Costos asociados por “Aprobación de las diferentes especialidades por cada Servicio y/o empresa involucrada” serán gastos reembolsables y/o proforma?

R.: Favor remítase a pregunta N°22.

25. La participación ciudadana es posible de manera remota, de manera de evitar contagios dado que aún estamos con alta probabilidad de contagios.

R.: No se acoge.

26. N° de calicatas se deben considerar cada 150 ml.

R.: Remitirse a lo indicado en la NCh 1508 Of2014.

27. ¿Existen estudios de mecánica de suelos a entregar?

R.: Remítase al punto 5.5 de los términos de referencia.

28. ¿En Plazo de Ejecución se debe indicar en todos los documentos en que se solicita esto los días corridos de consultor o días corridos de consultor más los días estimados de revisión por el mandante?

R.: Los días corridos por parte del consultor. Para cada informe se define:

1ra. Revisión: 21 días corridos.

1ra. Corrección: 21 días corridos.

2da. Revisión: 14 días corridos.

2da. Corrección (si aplica): 14 día corridos.

Aprobación: 7días corridos.

Mencionar que los días de revisión no son imputables al desarrollo del diseño.

29. No se aceptarán transferencias bancarias desde una cuenta bancaria de una persona distinta a la razón social. ¿Puede ser depósito bancario de la cuenta del representante legal?

R.: No.

30. ¿La oferta económica debe presentarse con IVA incluido o valor neto?

R.: IVA incluido.

31. ¿La experiencia del equipo de profesionales (de cada uno de ellos), se considera como experiencia del consultor que oferta?

R.: Solo si está acreditada de acuerdo a lo indicado en los TdR.

32. “Se evaluará la cantidad de años en el rubro según la información ingresada en Anexo N°2. Deberá acreditar la fecha de inicio de actividades en el rubro, con algún documento emitido o validado por el Servicio de Impuestos Internos. $PAR=10*AR$ ”

Dónde:

PAR: Puntaje.

AR: Años en el Rubro.

Si AR evaluado ≥ 10 años; P = 100

No se entiende, por favor aclarar.

R.: Debe acreditar el inicio de actividades con certificado del SII, si esta es mayor a 10 años obtiene el máximo puntaje, si no es así el puntaje se calcula de acuerdo a la fórmula.

33. En caso de que un oferente no presente profesionales en su equipo de trabajo, su oferta será declarada inadmisibles. El Puntaje de cada proveedor en Criterio Equipo de trabajo será la suma de los parámetros de profesionales y se multiplicará por 25%: $P4=(PP)*25\%$

No se entiende, por favor aclarar.

R.: Si el oferente no presenta profesionales su oferta será declarada inadmisibles.

34. Se solicita definición de diseños estructurales para este sector para incluir ensayos necesarios para poder incluir en la cotización.

R.: En el tramo considerado en esta licitación (entre el acceso sur al puerto y calle Maipú) no se contemplan proyectos de estructuras tales como puentes, túneles ni desniveles.

35. ¿Se deben realizar mecánicas de suelos en zona patrimonial, para incluir arqueólogo y protocolo de preparación de terreno y procesos para este tipo de requerimiento?

R.: Remitirse a lo indicado en el punto 5.5 de los términos de referencia, respecto a la ubicación de las calicatas en el estudio de Preinversión, se adjunta link con Referencia N°1: https://drive.google.com/drive/folders/19sx7_-sAig3ZdetiWb1gSBtKSqPu4Wuu

36. ¿El pago de garantía por seriedad de la oferta mediante transferencia bancaria puede ser de cuenta corriente personal del representante legal de la empresa?

R.: No se aceptarán transferencias bancarias desde una cuenta bancaria de una persona distinta a la razón social.

37. ¿Cuáles son los permisos requeridos para la ejecución de los trabajos?

R.: Remítase a la pregunta N°1, de forma complementaria se aclara que la licitación corresponde a la etapa de diseño.

38. ¿Se deberá romper y reponer pavimentos?

R.: Se aclara que la licitación corresponde a la etapa de diseño, sin desmedro de lo anterior, en caso de que la prospección de suelos implique ensayos destructivos se deberá reponer el pavimento afectado.

39. ¿Cuál es la profundidad de muestreo de calicatas?

R.: Remitirse a lo indicado en la NCh 1508 Of2014.

40. ¿Cuál es la profundidad requerida de excavación?

R.: Remitirse a lo indicado en la NCh 1508 Of2014.

41. ¿Se necesita prevención de riesgos para realizar el trabajo?

R.: Se requiere una evaluación de riesgos que identifique los peligros asociados a las actividades que se deberán ejecutar, considerar las medidas de control, buscando las medidas con mayor eficacia en la jerarquía de controles.

42. ¿Calicatas, pueden ser excavadas con Retroexcavadora?

R.: Remitirse a lo indicado en la NCh 1508 Of2014.

43. Favor definir el alcance de expropiaciones.

R.: Remitirse al anteproyecto de expropiaciones de la referencia N°1 disponible en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/19sx7_-sAig3ZdetiWb1gSBtKSqPu4Wuu

44. Si hay Zona de interés Histórico, hay algún tipo de restricción a las actividades necesarias para desarrollar un Proyecto en etapa de terreno.

R.: Se aclara que la licitación corresponde a la etapa de diseño.

45. ARTÍCULO 10°: RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, Las ofertas serán recibidas en el correo electrónico licitacion092024@puertoarica.com hasta el día y hora indicada en el cronograma de la licitación, Artículo 8. ¿Se transmitirá en forma remota la apertura de ofertas?

R.: Se enviará link de conexión sólo a las empresas que presenten ofertas técnicas y económicas.

46. ¿Se debe contar con prevencionista de riesgos para trabajos en terreno? ¿Ejecución de calicatas?

R.: Remitirse a Pregunta N° 41.

47. ¿Son necesarias visitas de profesionales propuestos, ejemplos profesionales geotécnicos, arquitectos, geomensores, entre otros?

R.: Remitirse a los puntos 3.8, 3.9 y 5.1 de los términos de referencia.

48. 5.1. Visita a Terreno Inicial, en conjunto con el Director del Estudio y los profesionales del Programa de Vialidad y Transporte Urbano SECTRA, que éste determine ¿Son profesionales de Puerto de Arica o del equipo del consultor?

R.: Empresa Portuaria Arica, Sectra Norte Grande y Equipo Consultor (Jefe de Proyecto y, al menos, los encargados o jefes de las áreas de diseño vial, transporte y urbanismo.).

49. ¿Cuántas actividades de Participación ciudadana mínimas contempla el proyecto? no es claro en las bases

R.: Remítase a respuesta de pregunta N°9.

50. ¿Cuál será el mínimo de participantes exigido en cada actividad de Participación Ciudadana?

R.: Remítase al punto 3.7 de los términos de referencia.

51. ¿Quién será el o la profesional contraparte de la Participación Ciudadana?

R.: El mandante será la contraparte técnica.

52. ¿En la participación ciudadana se solicitará que se dé cumplimiento al artículo 3 de la resolución 3288 en cada una de sus letras?

R.: No será exigible.

53. ¿Será el MINVU la contraparte de la Participación Ciudadana?

R.: Remítase a la respuesta a la pregunta N°51.

54. ¿Será exigible la metodología GEHL en la participación ciudadana?

R.: Remítase al punto 3.7 de los términos de referencia.

55. ¿Se pueden revisar y proponer ajustes al cronograma general de la propuesta? Se estima que el plazo indicado para la Etapa 2 “Diseño definitivo del proyecto” podría no ser suficiente para el cumplimiento cabal de las tareas solicitadas en dicha etapa.

R.: Se puede revisar el cronograma más no se puede modificar el plazo total.

56. Se entiende que el anteproyecto elaborado en el contexto del estudio “Mejoramiento Costanera Sector Portuario y Conexiones al Sector Playa Chinchorro Arica” (MTT-SECTRA, 2022) es informativo para el desarrollo del presente proyecto. Al respecto, ¿qué margen de modificación se estima posible, en la medida que potenciales cambios que se puedan sugerir no afecten los parámetros de la modelación que le sirve de sustento?

R.: La modelación se debe modificar solo en caso de que se incluyan ajustes que afecten el diseño físico-operativo del anteproyecto, tales como implementar nuevas pistas de viraje, prohibir movimientos, cambiar la operación de intersecciones, generación de nuevas intersecciones u otras que afecten al modelo. Cabe señalar que el número de pistas de circulación vehicular no será modificable considerando que el anteproyecto ya posee UCVU de la etapa de prefactibilidad.

57. ¿Se podrá contar con antecedentes de base empleados en la elaboración del estudio “Mejoramiento Costanera Sector Portuario y Conexiones al Sector Playa Chinchorro Arica” (MTT-SECTRA, 2022) -e?gr. relevamiento de antecedentes urbanos, de vegetación y mobiliario urbano -de existir- y del proceso previo de participación ciudadana -actores y acuerdos marco alcanzados con autoridades y actores claves de la comunidad?

R.: Remítase a la respuesta de la pregunta N°20.

58. ¿Existe plano eléctrico para conocer puntos de interconexión de la red de baja tensión que soportará la red de alumbrado público?

R.: Remítase a la respuesta de la pregunta N°20.

59. El proyecto de semaforización demanda justificación de semáforos, ¿responde esto a una reasignación de flujos o a un requerimiento desde cero? Lo que me señalaba el especialista es que, de requerirse una justificación desde cero, se requieren mediciones, las cuales habría que calendarizar con cuidado, para no coincidir con el período estival. De corresponder a reasignación de flujos, la justificación se puede hacer en base a modelación de datos ya relevados en la elaboración del anteproyecto que nos servirá de antecedentes. Obviamente hay una diferencia importante de costos para el estudio.

R.: Los proyectos de semáforos considerados corresponden a aquellos contemplados en la Referencia N°1, en caso de proponerse uno o más semáforos adicionales a los definidos en el anteproyecto, se deberá proceder de acuerdo a las indicaciones disponibles en el Manual de Señalización de Tránsito (MTT, 2012).

60. El proyectista de riego pregunta respecto a la existencia, o no, de redes de 380V en el sector, para efectos de evaluar factibilidad y envergadura de bombas en caso de requerirse. Así la pregunta podría reformularse como: Para efectos de considerar bombas, o no, en el proyecto de riego tecnificado ¿existen redes de 380V en el área de intervención?

R.: Remítase a la respuesta de la pregunta N°20.

61. Se solicita confirmar que no se requerirá realizar mediciones de tránsito en el presente estudio.

R.: No se incluyen mediciones de tránsito dentro de las tareas del presente estudio.

62. Se solicita confirmar que no se requerirá calibrar los modelos SATURN ni TRANSYT en el presente estudio.

R.: No se incluye la calibración de los modelos indicados dentro de las tareas del presente estudio.

63. Se solicita confirmar que el consultor que se adjudique el presente contrato contará con las redes y matrices calibradas en el estudio de Prefactibilidad “Mejoramiento Costanera Sector Portuario y Conexiones al Sector Playa Chinchorro Arica” (MTT-SECTRA, 2022).

R.: Remítase al punto 3.3 de los términos de referencia.

64. Se solicita confirmar que no debe proyectarse ninguna estructura mayor tal como Túnel, Paso Superior o Paso inferior como parte del presente estudio.

R.: En este tramo, no se consideran estructuras mayores.

65. ANEXO 2: para el caso de experiencia con instituciones públicas, se solicita aceptar solo el contrato tramitado o la resolución de adjudicación, ya que los certificados son difíciles y lentos de tramitar.

R.: Remítase a la Pregunta N° 16.

66. ANEXO 6: se solicita aceptar que la declaración de conflicto de interés sea firmada con firma electrónica avanzada.

R.: El Anexo 6 deberá ser firmado ante Notario.

67. ART 22: se solicita confirmar que se acepta póliza de garantía tanto para la seriedad de la oferta como para el fiel cumplimiento del contrato.

R.: Se confirma lo consultado.

68. TDR, formato de presentación de informes- anexo 1: se solicita aceptar que los informes de Etapas 1 y 2 sean entregados solo de manera digital, y que solo la entrega final de la Etapa 3 sea impresa.

R.: Los informes pueden ser entregados de manera digital.

69. TDR, formato de presentación de informes- anexo 1: se solicita indicar número de copias a presentar.

R.: Se establece que:

Informe de Avance: Formato Digital.

Informe Final (Versión Final): mínimo 1 y máximo 6 copias impresas (a definir con la contraparte técnica)

Informe Ejecutivo (Versión Final): mínimo 6 y máximo 10 copias impresas (a definir con la contraparte técnica)

70. ¿Se puede dejar los Pr empotrados? ¿Con taladro en el pavimento acera o concreto? La idea es no hacer monolitos invasivos.

R.: Remítase al punto 5.3 de los términos de referencia.

71. A que se refiere con topografía en sectores singulares ¿Ya están definidos?

R.: Remítase al punto 5.3 de los términos de referencia.

72. El estudio considera refuerzos a los pies del Morro de Arica.

R.: No se consideran refuerzos a los pies del morro de Arica.

73. Se debe estudiar la caída material o alguna medida de mitigación.

R.: Remítase al punto 5 de los términos de referencia.

74. ¿Se debe analizar una nueva planimetría de los ejes de las calles o se debe respetar el anteproyecto?

R.: Se debe respetar lo desarrollado a nivel de anteproyecto, sin desmedro de lo anterior, este debe ser revisado con el objetivo de profundizar en las distintas especialidades a nivel de diseño.

75. ¿Qué servicios se requerirá para que el proyecto se apruebe?

R.: Se deberán aprobar las especialidades respectivas con la Ilustre Municipalidad de Arica, SERVIU Arica y Parinacota, SEREMITT y los servicios que se vean modificados o requieran de factibilidad (aguas del altiplano, CGE, telecomunicaciones u otro según corresponda).

76. ¿El proyecto cuenta con alguna participación ciudadana?

R.: Remítase al punto 3.7 de los términos de referencia.

77. Favor analizar los plazos de las etapas 1 y 2, tienen plazos muy apretados. Considerar al menos 30 días adicionales.

R.: No se acoge.

78. ¿Las reuniones se deberán convocar a todos los servicios involucrados?

R.: Remítase al punto 3.8 de los términos de referencia.

79. Las reuniones PAC serán en dependencias del puerto o se deberá buscar algún salón en el lugar de estudio?

R.: Remítase al punto 3.7 de los términos de referencia.

80. Favor indicar los requisitos de los profesionales que realizarán el trabajo.

R.: Favor remitirse a Punto 3.10 Equipo Profesional de los TdR.

81. Se consulta si los documentos que garantizarán la seriedad de la oferta y el fiel y oportuno cumplimiento del contrato pueden ser Certificados de Fianza.

R.: No se acoge.

**JORGE CÁCERES GODOY
GERENTE GENERAL
EMPRESA PORTUARIA ARICA**